

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2026/11545 Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la aprobación inicial del Reglamento de Condecoraciones de la Policía Local.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis, el Reglamento de condecoraciones de la Policía Local de Quart de Poblet, de conformidad con el art. 49 de la LRBRL se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días (30), para la presentación de reclamaciones y sugerencias, quedando definitivamente aprobado caso de no presentarse ninguna.

Quart de Poblet, 14 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, Cristina Mora Luján.

